

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 02^º NOV. 2017

DECRETO N° 3782/ (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a plazo fijo, de fecha 16 de octubre de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don **JORGE HENRY ARANDA MEDINA**; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del señor alcalde" D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBA Contrato de Trabajo a plazo fijo de fecha 16 de octubre de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: JORGE HENRY ARANDA MEDINA
ESTABLECIMIENTO	: Departamento De Educación Municipal
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	: 20 de febrero de 1972
FUNCION	: Maestro Multipropósito
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 01 de octubre de 2017.-
HASTA	: 31 de diciembre de 2017.-
MOTIVO	: Necesidades del Servicio
RENTA	: \$ 465.914.-
A.F.P. - SALUD	: CAPITAL - FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRA/YVO/ DMP/igj.-
DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"